

Identificación de la parcela.-	apellidos y nombre del actual colono.-
B-1,2 y 3	Campos Díaz; Ildefonso.-
B-3/4 (4)	Carmona Ramirez; Diego.-
B-5-6 y 7	Catena García; Pedro.-
B-8-9-10-11-12 y 1/2(13)	Crespo Ramirez; Blanca Nieves.-
B-14 y 15	Chiclana Chiclana; Matias.-
B-16-17-18-19-20 y 1/2(21)	Chiclana Garrido; Antonio.-
B-22	Chiclana Garrido; Catalina.-
B-23 y 24	Chiclana Garrido; Miguel.-
B-25	Chiclana Garrido; Sacramento.-
B-26-27-28-29-30-31-32 33 y 1/2 (34)	Chiclana Pulpillo; Matias.-
B-35-36-37-38-39 y 40	Galiano García; Juan
B-41 y 1/2 (42)	García García; Blas.-
B-43 y 44	García Moreno; Bartolomé.-
B-45	Garrido Ortiz; María Josefa.-
B-46-47-48-49-50-51 y 52	Garrido Palomares; Manuel.-
B-53	Higueras Delgado; Blas
B-54-55-56- y 57	Jimenez Ortiz; Baltasar
B-58	Jimenez Ruiz; Rosel
B-59	López Moreno; Ana María
B-60 y 1/2(61)	López Ruiz; Antonio
B-62-63-64-65 y 1/2(66)	López Ruiz; Francisco.-
B-67-68-69	López Ruiz; Martín
B-70-71-72-73-74 y 3/4(75)	Martinez de la Torre; Gonzalo.-
B-76-77-78-79	Martinez de la Torre; Pedro.-
B-80-81 y 1/2(82)	Moreno Casas; Francisco.-
B-83	Moreno Delgado; Ildefonso.-
B-84-85-86-87	Moreno García; Juan Antonio.-
B-88-89-90-91-92-93-94 95-96-97-98-99-100-	Moreno Martinez; Angel
B-101-102- y 1/4(103)	Moreno Sánchez; Juan
B-104-105-106-107	Muñoz Pulpillo; Manuel
B-108-109-110	Poyatos Ruiz; José.-
B-111	Poyatos Ruiz; Josefa.-
B-112	Poyatos Ruiz; Mariana.-
B-113	Pulpillo Jimenez; Ildefonso.-
B-114-115-116-117	Pulpillo Moreno; Dolores.-
B-118	Ramirez Aranda; Pedro.-
B-119-120-121	Ramirez Parra; Ildefonso.-
B-122-123-124	Raya Beltrán; Juan María.-
B-125-126-127-128	Raya Ruiz; Diego.-
B-129-130	Raya Ruiz; Francisco.-
B-131-132	Rodríguez García; Dionisio.-
B-133-134-135	Rodríguez García; Francisco.-
B-136-137 y 1/2(138)	Rodríguez García; Juan Blas.-
B-139-140	Ruiz Aranda; Bienvenido.-
B-141-	Ruiz Campos; Braulio.-
B-142-143-	Ruiz García; Miguel.-
B-144-145-146-147-148 y 1/2 (149)	Ruiz López; Ildefonso.-
B-150-151-152-153 y 1/2(154)	Ruiz López; Francisco.-
B-155-156-	Sánchez Beltrán; Francisco.-
B-157-158-159-	Sánchez García; Bartolomé.-
B-160-	Tello Moreno; Pedro.-
B-161-162-	Ventaja Poza; Juan.-
B-163-	Vilches García; Justo.-
B-164-	Vilches García; Tomás.-
B-165	Delgado Chiclana; Matias.-
B-166	Fernández Cruz; Antonib.-
B-167-168-169-	Jimenez Rodríguez; Blas.-
B-170-	Martinez Rus; Juan- Alonso.-
B-171-172-	Chiclana López; Diego.-
B-173(3/4)	Pulpillo López; M ^o José.-
B-174(3/4)	Pulpillo López; Francisco.-
B-175-176-177	Chiclana López; María Jesús.-

Rus, 3 de noviembre de 1992.- El Secretario, Baltasar Ruiz Delgado.- Juan A. Sánchez Díaz.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de concurso. (PP. 2058/92).

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga en sesión de 25 de septiembre de 1992 acordó la creación del Servicio Público denominado «Piscina de Churrriana» y su adjudicación mediante Concesión Administrativa, con aprobación del pliego de condiciones, disponiendo la publicación del anuncio del concurso en el BOP, BOJA y BOE.

De conformidad con lo prevenido en el artº 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955, y artº 122 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se comunica a los interesados que el pliego de condiciones y demás documentos, se expandrán al público, para reclamaciones,

en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento durante los 30 días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 123 núm. 1 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público el extracto del pliego de condiciones técnicas, económicas y administrativas del citado concurso, en el que además se expresan el plazo, horario y lugar de presentación de proposiciones, lugar, hora y día de su celebración, modelo de proposición y fianzas a constituir, tanto provisional como definitiva.

EXTRACTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Objeto: La Gestión del Servicio Público, denominado «Piscina de Churrriana», sita en la Urb. Heliomar.

Plazo: 14 años.

Obras a realizar por el concesionario: Edificio de una planta rectangular de 94 m² de superficie y terraza cubierta de 23,50 m², así como otras obras de acondicionamiento e instalación de mobiliario y equipamiento, todo ello según proyecto.

Usos compatibles: Actividades lúdicas, culturales, recreativas, bar, restauración etc...

Tarifas: Las vigentes para el Bienio 1992-93 aprobadas por el Ayuntamiento Pleno.

Derechos del concesionario: Entre otros, el de percibir en concepto de retribución el importe de la tarifa.

Garantías: Provisional de 100.000 ptas. y definitiva de 500.000 ptas.

Proposiciones: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán en sobre cerrado en el Departamento de Gestión de Urbanística, Sección de Suelo, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura sita en C/ Palestina nº 7, en horario de 9 a 13,30, durante el plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el BOE, BOJA y BOP. El Pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el mismo plazo y horario antes indicado.

MODELO DE PROPOSICION

Se presentarán los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan en sobre cerrado y lacrado, en el que se pondrá la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión del Servicio Público denominada «Piscina de Churrriana», de acuerdo con el siguiente modelo:

D/Dº , domiciliado/a en , calle nº Teléfono , provisto/a de D.N.I. nº Expedido (lugar y fecha de expedición) , actuando en nombre propia, o en representación de (táchese lo que no proceda), (en este segundo caso se hará constar el apoderamiento), con CIF/NIF (táchese lo que no proceda) ante V.I.:

SOLICITA

1. Ser admitido a la licitación para la adjudicación del Servicio Público «Piscina de Churrriana», a que se refiere el pliego de condiciones, a cuya efecto declaro conocerlo plenamente, aceptándolo como licitador y, en su caso, como adjudicatario, y acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

2. Proponer las siguientes mejoras conforme a lo regulado en el cláusula XVII de este Pliego de Condiciones.

Acto de concurso: La mesa de contratación se constituirá en la Gerencia Municipal de Urbanismo a las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Málaga, 13 de noviembre de 1992.- El Gerente, Juan J. Denis Zambrana.

AYUNTAMIENTO DE ALGAR

ANUNCIO (PP. 2065/92).

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones así como la Contratación de la obra «Bas. y Ejec. Gra-

derío Vest. Ilum. Pista Polideportiva» en Algar, en sesión celebrada el día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos, se procede a publicar la siguiente convocatoria:

Objeto: La contratación de la obra «Graderío, Vestuario, Iluminación Pista Polideportiva» en Algar, incluida en el Plan instalaciones Deportivas mil novecientos noventa.

Tipo: Dieciséis millones quinientas cincuenta mil pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: Trescientas treinta y una mil pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de adjudicación.

Documentación: Los licitadores habrán de presentar la documentación que se establece en el apartado trece del pliego de condiciones económico-administrativas, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Presentación y apertura de proposiciones: En la Secretaría Municipal de ocho a catorce horas, durante diez días hábiles, a contar desde el siguiente o la aparición de este Anuncio en el B.O.P. o B.O.J.A. (último anuncio que se publique)

La apertura tendrá lugar el día natural siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las once horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento, si coincidiese en sábado, domingo o fiesta, tendrá lugar el día siguiente hábil.

MODELO DE PROPOSICION

D. con domicilio en c/ núm. de (.....), y con D.N.I.F. en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

Que enterado del Pliego de Condiciones y estudio técnico aprobado por el Ayuntamiento de Algar para regir en la subasta convocada para contratar la ejecución de la obra «Graderío, Vestuario, Iluminación pista Polideportiva» en Algar, se comprometo a ejecutar las obras referenciados con arreglo a los precios y proyectos aprobados con dicho fin y por un importe de (en letras) ptas. (en número).

Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa entidad local.

En Algar, a de de 1982

Fdo.

Algar, 20 de noviembre de 1992.- El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)

ANUNCIO de contratación. (PP. 2075/92).

Objeto: La adjudicación de la concesión del Servicio de Conservación y Mantenimiento del Alumbrado Público de Vejer de la Frontera, por concurso.

Duración: Un año improrrogable, contado a partir de la fecha del contrato.

Tipo: Cinco millones ochocientos treinta mil trescientas veintinueve pesetas (5.830.329 ptas.).

Fianza provisional: Ciento dieciséis mil seiscientos seis pesetas (116.606 ptas.).

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Pliego de condiciones: Contra el Pliego de Condiciones

podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes durante 8 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal (excepto los sábados) durante los 20 días hábiles siguientes a la inserción del anuncio de contratación en el último de los Boletines Oficiales en que se publicará (Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía), en horas de 9 a 14.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las 12,00 horas del siguiente día hábil en que se cumpla el plazo señalado para su presentación.

MODELO DE PROPOSICION

D. mayor de edad, vecino de con domicilio en calle industrial del ramo de electricidad y Titular del D.N. de Identidad n° manifiesta:

1°. Que queda enterado del Pliego de Condiciones aprobado por ese Ayuntamiento para la concesión por el sistema de concurso, del servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público en el casco urbano de Vejer de la Frontera, núcleos rurales, locales y edificios públicos, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en él.

2°. Que ofrece realizar el mencionado servicio en la suma de ptas., a percibir por mensualidades vencidas, dentro del mes siguiente a su vencimiento.

3°. Que la oficina del Servicio se localizará en la C/ n° de Vejer, y medirá m².

4°. Que el personal estará formado por

5°. Que propone las siguientes mejoras al Pliego

6°. Que a tal fin adjunta la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad y N.I.F.

b) Carnet de Instalador.

c) Escritura de Poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

d) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

e) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social del Impuesto de Actividades Económicas del epígrafe que le faculte para contratar.

f) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

g) Cumplimiento del Artículo 23 ter. del R.D. 2528/86, de 28 de noviembre.

7°. Que a los efectos previstos en el artículo 9° de la Ley de Contratos del Estado, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad determinada en los indicados preceptos y concordantes de la legislación del Estado, para contratar con un ente local.

(Fecha y firma del proponente)

Vejer de la Frontera, a de noviembre de 1992.- El Alcalde, Ricardo Chamorro Rodríguez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 14 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud permiso de investigación minera. (PP. 1864/92).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga hace saber que: Ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.515.
Nombre: «Teba».